



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5940.7

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
KARLA INOSTROZA VIDAL.-
LAJA,

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por el Sr. Raúl Pinares Gómez, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 5407 del 27.08.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Karla Alejandra Inostroza Vidal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5711 del 08.09.14 que designa horas a contrata en la Escuela Deportiva Comunal.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén" y Escuela Deportiva Comunal, a contar del 19 de septiembre del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Karla Aleiandra Inostroza Vidal
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓